



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expi- de el presente Título de

Abogado
al señor

Juan Manuel Frías Sánchez

en virtud de haber terminado los estudios prepara- torios y profesionales, así como las practicas corres- pondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintinue- ve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Por acuerdo del R. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de diciembre de mil no- vecientos noventa y seis, se expide el presente Títu- lo en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Roldán

El Rector de la Universidad

Dña. Juana María de...